

Los interesados ya pueden consultar los listados de admitidos en el portal institucional [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)

---

## La Comunidad de Madrid incrementa un 5,2% los beneficiarios de las becas de Formación Profesional llegando a 12.300 alumnos

- El Ejecutivo regional ha unificado por primera vez estas ayudas para Grado Medio y Superior en una única convocatoria, a la que ha destinado 30,5 millones de euros
- Los estudiantes que la hayan obtenido podrán solicitar la prórroga para el próximo año académico
- También se ha publicado hoy la resolución de las becas del Programa Segunda Oportunidad, con 750 jóvenes más que el año anterior

**26 de diciembre de 2025.-** Las becas de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid a llegar este curso 2025/26 a cerca de 12.300 alumnos de Grado Medio y Superior gracias a una inversión de 30,5 millones de euros. Esta cifra de beneficiarios supone un incremento del 5,2% respecto a los que la obtuvieron el pasado año académico (11.663). El Boletín Oficial regional (BOCM) ha publicado hoy la resolución de estas ayudas, pudiéndose consultar los listados de admitidos en el portal institucional [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid).

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ha unificado este año las becas de ambos grados de esta etapa educativa no obligatoria, que se han tramitado en un único procedimiento adaptado a la nueva normativa y en cuya concesión se ha priorizado a los alumnos de las familias con menos recursos económicos.

Las ayudas están dirigidas a estudiantes de Grado D de ciclos formativos de Grado Medio y Superior, en centros privados autorizados por la Comunidad de Madrid en las modalidades presencial, semipresencial y virtual. En esta convocatoria se ha introducido como novedad la posibilidad de prorrogar la obtenida para los cursos 2026/27 y siguientes, siempre que el beneficiario mantenga las circunstancias por las que se le conceda este año y lo solicite.

En Grado Superior, la cuantía que recibirán los becados en el primer curso oscila entre los 2.500 y los 3.250 euros anuales, en función de la renta per cápita familiar. Para el segundo y tercer curso (este último para los dobles ciclos), la ayuda económica estará entre los 1.925 y los 2.525 euros. Por su

parte, los alumnos de Grado Medio podrán optar la cantidad para todo el año oscila entre 1.659 y 2.765 euros también según su renta.

Además, los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción (RMI) e Ingreso Mínimo Vital (IMV) recibirán 3.500 euros en primero y 2.800 en segundo y tercer curso del Grado Superior; mientras que si estudian un Grado Medio la cuantía será de 3.000 euros.

## RESOLUCIÓN DE LAS BECAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD

El BOCM también ha publicado hoy la resolución de las becas del Programa Segunda Oportunidad de la Comunidad de Madrid, una ayuda dirigida a jóvenes que actualmente no están cursando estudios ni trabajando y que desean retomar su formación para obtener cualificación académica. En esta convocatoria, a la que el Gobierno regional ha destinado 15 millones de euros, han resultado beneficiarios 3.334 jóvenes, 750 más que el pasado año. El listado se puede consultar también en [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid).

Los aspirantes a estas becas Segunda Oportunidad deben estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y no haber tenido una ocupación laboral ni pedagógica a la fecha de la presentación de la documentación para optar a la ayuda. El importe que recibirán podrá llegar hasta los 2.800 euros, repartidos en 10 mensualidades.